



EXP-UNC:0033819/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

VISTO:

Que por Resolución HCD 807/11 se reconocieron las actividades de docencia e investigación desarrolladas por alumnos de grado de esta Facultad con función de **Agregados Ad Honorem**, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

El pedido formulado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica a fojas 31 del expediente de referencia, en el que solicita rectificar la mencionada Resolución ya que en el informe elevado por ese Departamento (fojas 31), se consignó un número de documento erróneo correspondiente a la alumna María Paula ÁVALOS.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la Resolución HCD 807/11 por la que se reconoce a los alumnos las funciones ejercidas como Agregados *Ad Honorem*, durante el primer cuatrimestre del año 2011, donde dice:

ÁVALOS, María Paula

DNI: 25.929.688

Debe decir:

ÁVALOS, María Paula

DNI: 35.248.614

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°
AG/cc

331

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC